

Rad No.: 25-240-149977

Barranquilla, 8/10/2025

Señor(a)
RICARDO ENRIQUE SAURIT POLO
Carrera 3 Sur No. 2C - 26 Barrio El Porvenir
Él Reten, Magdalena

Contrato: 17133982

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 25 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. AR 25-000294, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 5 No. 7A - 2 de Él Reten, Magdalena, de acuerdo con su petición **No.2**, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.**

Para el caso objeto a reclamación le comunicamos que el crédito brilla fue adquirido por la señora MARIA DEL CARMEN SEBALLO GARCIA en calidad de usuario del servicio y quien autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural.

Que para poder el usuario del servicio tomar el crédito Brilla debía tener un codeudor que respaldara la deuda.

En cuanto a sus peticiones **No.3, No.4**, con referente a la entrega de los soportes y entregar información relacionada al crédito brilla facturado señalamos que no es posible toda vez que por ser un título valor, dichos soportes solo deben ser entregados al deudor del crédito, lo anterior por políticas de protección de datos.

Cabe resaltar que señor RICARDO SAURIT POLO, no registra en nuestro sistema comercial como deudor responsable del crédito para el caso en mención por lo que no se trata de suplantación o fraude.

Respecto a sus peticiones **No.1, No.5**, con relación al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble en mención, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., procedió a retirar de la factura el cobro del crédito brilla y a trasladarlo al deudor responsable, para la próxima factura no se verá reflejado el concepto del Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
231839149